

Condiciones generales del seguro de neumáticos de BMW

actualizado: junio 2025

La empresa Bayerische Motoren Werke Aktiengesellschaft (en lo sucesivo "BMW AG") ha cerrado con la empresa AWP P&C S.A., Niederlassung für Deutschland (en lo sucesivo "el asegurador") un contrato de seguro colectivo para el seguro de los neumáticos BMW conforme a las siguientes condiciones. Con la adquisición de un nuevo vehículo de BMW o MINI (a excepción de aquellos listados bajo el número 5) que esté equipado con neumáticos de verano marcados con una estrella y conservando la tarjeta del seguro, el comprador (en lo sucesivo "la persona asegurada") adquiere en caso de siniestro un derecho de reclamación contra AWP P&C S.A., Niederlassung für Deutschland conforme a las siguientes condiciones:

1. Objeto del seguro

Quedan asegurados los neumáticos de verano que están marcados con la estrella, tenga una profundidad de dibujo mínima de 4,5 mm, y que se encuentren montados en el momento de la compra de un nuevo vehículo BMW o MINI. La adquisición del vehículo tendrá que realizarse en los concesionarios autorizados del BMW Group.

En el 1.º año 100%

En el 2.º año 75%

En el 3.º año 50%

La cantidad a reembolsar está limitada al precio al por menor recomendado actual de cada pieza del BMW Group.

2. Cobertura de riesgo del seguro

En virtud del seguro de los neumáticos, existe una protección para los neumáticos mencionados en la tarjeta del seguro conforme a las siguientes disposiciones siempre y cuando no exista otro seguro o seguro de garantía para estos daños o una obligación de compensación.

La protección del seguro para los neumáticos asegurados cubre aquellos daños ocasionados por:

a) Objetos punzantes: daños causados por, entre otros, clavos y fragmentos de vidrio.

b) El contacto con el bordillo daña el flanco del neumático sin deformar la llanta ni dañar la suspensión de la rueda y el chasis.

c) Vandalismo

d) Robo: reembolso de los costes de los neumáticos asegurados en caso de robo del vehículo o de los neumáticos.

4.2 La prestación en caso de siniestro se concede sólo con la nueva compra de un neumático de repuesto marcado con estrellas y se limita a los neumáticos dañados o robados. No se realizan reembolsos por eje. El reembolso se aplica sobre el precio de compra; queda excluido el pago en efectivo. El requisito para la aplicación del seguro de neumáticos es la presentación del registro del vehículo en el que aparezca la primera fecha de matriculación y el número de chasis del vehículo con los neumáticos dañados y del parte de daños firmado por el cliente, así como de los datos del número de registro policial en caso de robo y/o vandalismo con copia del certificado de la denuncia. En caso de siniestro, el distribuidor autorizado de BMW se ocupará, en representación de la persona asegurada, de recopilar y transmitir los datos.

4.3 En caso de siniestro en el extranjero, póngase en contacto con la siguiente línea de atención telefónica: [+49 \(0\) 89 200048-048](tel:+49(0)89200048-048).

3. Comienzo y final de la protección del seguro

3.1 La cobertura del seguro comienza con la primera matriculación del nuevo vehículo en el cual están montados los neumáticos de verano asegurados, marcados con la estrella y tiene una validez de 36 meses.

La protección del seguro no se ve afectada por la inmovilización del vehículo. La protección del seguro finaliza en caso de siniestro con la compensación por los neumáticos dañados o robados.

3.2 La protección del seguro finaliza prematuramente en caso de que se venda el neumático separado del vehículo. Además, la protección del seguro finaliza el día de la venta del vehículo y los neumáticos asegurados, al extranjero, o con la venta del mismo a un revendedor profesional.

5. Exclusiones

5.1 Se excluye la protección del seguro para neumáticos usados y recauchutados, así como para los neumáticos de invierno, neumáticos con una mezcla de *soft compound* (compuesto blando) y con clavos.

5.2 El asegurador no asumirá ningún reembolso:

5.2.1 En caso de neumáticos de verano con una profundidad de dibujo inferior a 2 mm en el momento del siniestro.

5.2.2 Para las llantas, costes de montaje y equilibrado, equilibrado de las ruedas, tuercas, válvulas, cargas de gas, otros medios de montaje y sensores de presión en los neumáticos.

5.2.3 Por/Para la eliminación de los neumáticos dañados.

5.3 El asegurador no asumirá ningún reembolso por los defectos:

5.3.1 Provocados por el desgaste por uso habitual;

5.3.2 Provocados por acciones deliberadas o malintencionadas por parte de la persona asegurada, sus ayudantes o representantes, ni por un uso incorrecto o indebido;

5.3.3 Provocados por accidentes;

5.3.4 Provocados por influencia directa de tormentas, granizo, rayos, terremotos o inundaciones, ni por incendios o explosiones;

5.3.5 Provocados por defectos de serie, de construcción o de fabricación, ni tampoco en caso de defectos atribuibles a un tercero en calidad de fabricante, proveedor o contratista, por un encargo de reparación, garantía o cualquier otro tipo de asunción de garantía, de seguro

4. Prestación en caso de siniestro

4.1 Durante el periodo de validez de la protección del seguro y en caso de producirse un siniestro de entre los indicados en el punto 2, el asegurador reembolsará a la persona asegurada, en función del año de cobertura del seguro del neumático dañado y a través de un distribuidor autorizado de BMW, el precio de compra para la nueva compra de un neumático de repuesto marcado con estrellas. El año de cobertura del neumático se rige en función de la primera matriculación del vehículo. La cantidad a reembolsar se calcula en base al precio actual de compra conforme a la siguiente tabla:

o de costes;

5.3.6 Provocados por actos bélicos de cualquier tipo, guerra civil, disturbios nacionales, huelga, paros forzosos, confiscaciones u otras intervenciones soberanas o por accidente nuclear;

5.3.7 Que solamente afecten la comodidad de conducción sin que la funcionalidad del neumático se haya visto afectada. Esto es, p. ej., una pérdida de presión paulatina, ruidos de marcha, vibraciones y problemas con la estabilidad y el chasis;

5.3.8 Derivados de una participación en eventos de conducción con carácter competitivo o de los recorridos de prueba relacionados;

5.3.9 Que se produzcan como consecuencia de exponer el vehículo a cargas sobre los ejes o cargas remolcadas mayores a las establecidas por el fabricante;

5.3.10 Provocados por la modificación de la construcción original (p. ej., tuneado) o por el montaje de piezas de repuesto o piezas externas no homologadas por el fabricante;

5.3.11 Provocados por el uso de un vehículo que reconociblemente requiera ser reparado, a no ser que el daño no esté demostrablemente relacionado con la necesidad de reparación o que, en el momento de producirse el daño, el vehículo se hubiera reparado provisionalmente con el consentimiento del asegurador;

5.3.12 Provocados por un desgaste excesivo como consecuencia de una configuración incorrecta en la distancia entre ejes, la inclinación o la presión del neumático o por el uso de amortiguadores defectuosos (p. ej., formación de dentados, placas de frenado, erosiones);

5.3.13 Cuando el vehículo en el que se encuentran montados los neumáticos se utilice con fines de transporte comercial de cargas y/o personas (p. ej., como taxi, vehículo de reparto, vehículo de obras, coche de alquiler) o como vehículo de servicio (p. ej., vehículo policial, ambulancia);

5.3.14 Provocados por entrar en contacto con bordes, baches u otro tipo de daños en la calzada.

5.4 Además, tampoco se concederán reembolsos por defectos cuya causa se derive de:

5.4.1 Los daños provocados por dolo o negligencia grave de la persona asegurada, sus ayudantes o representantes;

5.4.2 El empleo de neumáticos inadecuados para el vehículo.

5.5 Se excluyen los neumáticos de los vehículos matriculados a nombre de un concesionario o distribuidor autorizado de BMW Group (p. ej., vehículos de demostración).

6. Ámbito de validez y transferibilidad

La protección del seguro es válida en España y Andorra. Si el vehículo se encuentra temporalmente fuera de España o Andorra, la protección del seguro será válida dentro de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo (limitada a los territorios pertenecientes a Europa geográficamente y Chipre), así como en Suiza, Mónaco, Andorra y San Marino para viajes de un máximo de 12 semanas.

7. Obligaciones

La persona asegurada o BMW AG deberá comunicar sin demora al asegurador a través de un socio de BMW los

daños antes de la adquisición de un neumático de repuesto para recibir del mismo la nota de cobertura (autorización) y las posibles instrucciones. Además, la persona asegurada tiene que reducir los daños en la medida de sus posibilidades. Para ello, es necesario seguir las instrucciones del asegurador siempre y cuando sean razonables.

Si BMW AG o la persona asegurada vulneran premeditadamente una obligación después de producirse la situación de siniestro, el asegurador no estará obligado a prestar el servicio de seguro. Si BMW AG o la persona asegurada vulneran una obligación por negligencia grave, el asegurador tiene derecho a reducir su prestación de servicio de seguro. La reducción se calcula según la gravedad de la falta. Si BMW AG o la persona asegurada demuestran no haber incurrido en negligencia grave, la prestación no será reducida. El asegurador también está obligado a la prestación en caso de dolo y negligencia grave si BMW AG o la persona asegurada demuestran que la vulneración de la obligación no fue la causa del origen ni de la constatación de la situación de siniestro, ni tampoco de la constatación ni del alcance de la obligación de prestación del asegurador. Esto no es válido si BMW AG o la persona asegurada vulneran la obligación con mala fe.

8. Protección de datos

En caso de siniestro, su distribuidor o socio de servicio de BMW recopila sus datos personales —nombre y dirección—, así como los datos técnicos relativos al siniestro y el vehículo —por ejemplo, el tamaño de los neumáticos, el número de chasis (número de identificación del vehículo, VIN) o la primera fecha de matriculación—, y, a efectos de tramitación del siniestro, los reenvía junto con una copia de la factura de la compra inicial del neumático o los neumáticos dañados, a la empresa Allianz Warranty GmbH o al asegurador AWP P&C, denominado, en lo sucesivo, “Allianz”. En cumplimiento de la ley y de acuerdo con la RGPD europea, usted, en calidad de persona asegurada e interesado, tiene una serie de derechos con respecto a sus datos personales. Para hacer valer sus derechos referentes a la transparencia, información, corrección, eliminación y oposición al tratamiento de datos, puede ponerse en contacto con su distribuidor de BMW o su socio de contacto y, después de haber informado a Allianz del siniestro, también con la Allianz misma. Puede leer más informaciones con respecto a cómo serán tratados sus datos personales en las indicaciones de protección de datos de su distribuidor de BMW o de su socio de contacto y de Allianz.

9. Conocimiento de la persona asegurada

El conocimiento y/o la culpabilidad de la persona asegurada son equiparables al conocimiento y/o la culpabilidad de BMW AG.

10. Derechos de la persona asegurada

La persona asegurada tiene derecho (en contraposición a lo dispuesto en el art. 43 y ss. de la ley alemana sobre contrato de seguros VVG) a hacer valer por sí mismo y sin la aprobación de BMW AG reivindicaciones basadas en el contrato de seguro colectivo.

11. Sanciones

Sin prejuicios de las ulteriores condiciones del contrato, existirá una cobertura de seguro siempre y cuando ninguna de las partes contratantes sufra directamente de sanciones económicas, comerciales o financieras o embargos impuestos por la Unión Europea o por la República Federal de Alemania.

Ello también se aplica a sanciones económicas, comerciales o financieras o embargos impuestos por los EE.UU. decreta-

dos en relación con Irán siempre y cuando estos no estén en desacuerdo con legislación europea o alemana.

La satisfacción de nuestros clientes es para nosotros lo más importante. Si no estuviera satisfecho en alguna ocasión, le rogamos que nos lo comunique. Para hacerlo, puede utilizar el número de teléfono [+49 89 2000 48 000](tel:+4989200048000) o dirigirse por correo electrónico a garantie@allianz-warranty.com o por correo postal a AP Solutions, c.o. Allianz Warranty, Dieselstraße 8, 85774 Unterföhring. Esto nos brinda la oportunidad de buscar una solución y optimizar nuestro servicio.

Para procesar su queja lo más rápida y exhaustivamente posible, le rogamos que nos facilite los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección, número de teléfono/fax, número de siniestro, objeto de la queja. Naturalmente, haremos todo lo posible por tramitar su queja lo antes posible y resolverla a su entera satisfacción con la mayor confidencialidad.

Si lo prefiere, también puede iniciar un procedimiento de reclamación ante el Defensor del Pueblo para Seguros *Ombudsmann für Versicherungen* (dirección: Versicherungssombudsmann e.V., Apdo. correos 08 06 32, 10006 Berlín; Página Web: www.versicherungsombudsmann.de). Nuestra empresa participa en el procedimiento de resolución de conflictos de dicho organismo de conciliación. Tenga en cuenta que el procedimiento de reclamación solo puede realizarse por parte de los consumidores. Además, el importe de la reclamación no puede sobrepasar los 100.000 €. Independientemente del fallo, no tiene por qué aceptar la decisión del Defensor del Pueblo. Todavía conserva la opción de la vía judicial. Si el Defensor del Pueblo falla a su favor, estamos obligados a aceptar esa decisión siempre y cuando el importe de la reclamación no supere los 10.000 €. En caso de reclamaciones ligadas a un intermediario o asesor de seguros, puede dirigirse al Defensor del Pueblo mencionado anteriormente, independientemente del importe de la reclamación. El Defensor del Pueblo responde a todas las reclamaciones y extiende, en los casos que proceda, una propuesta de conciliación no vinculante.

Si como consumidor ha celebrado el contrato de seguro por vía electrónica (p. ej., por una página Web o por correo electrónico), también podrá tramitar su reclamación desde la plataforma de resolución de litigios en línea creada por la Comisión Europea (página Web: www.ec.europa.eu/consumers/odr/). Desde allí, su reclamación será reenviada al Defensor del Pueblo *Ombudsmann für Versicherungen e.V.*

Como empresa de seguros estamos sujetos a la supervisión de la Autoridad Federal de Supervisión Financiera de Alemania "*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht (BaFin)*", *Sektor Versicherungsaufsicht* (sector de supervisión de seguros), Graurheindorfer Str.108, 53117 Bonn, correo electrónico: poststelle@bafin.de, página Web: www.bafin.de. En caso de reclamación, también puede dirigirse al organismo *Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*.